



Exp. 2025/006295

AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, MODALIDAD DE INCORPORACIÓN
DE REMANTES DE CRÉDITOS 2024 a 2025 (31-03-2025)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**DOÑA MARIA DEL CARMEN FERRER TORRES, Alcaldesa-Presidenta del
Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Eivissa (Illes Balears),**

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 2025/006295, con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

DISPONGO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2025/006295, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS			
C.Func . .	E.Econ . .	Denominación de la partida	Importe
2311	46102	Subvención Consell Centro Sa Joveria	198.015,69 €
SUBTOTAL FUNCIÓN 2			198.015,69 €
TOTAL:			198.015,69 €

Esta modificación se financia con cargo a operaciones de crédito, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos



Exp. 2025/006295

AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, MODALIDAD DE INCORPORACIÓN
DE REMANTES DE CRÉDITOS 2024 a 2025 (31-03-2025)

ALTAS EN CONCEPTOS DE INGRESO		
<u>Clasif.</u>	<u>Denominación de la partida</u>	<u>IMPORTE (€)</u>
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	198.015,69 €
	T O T A L	198.015,69 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu.
La Secretaria.
La Alcaldesa.